



Guayaquil, 28 de febrero del 2013



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Guayaquil

De mis consideraciones:

Yo Lidia Kimena Aguahuina Morales con C.I. # 1202304703 en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Disproyser S.A. con Ruc # 0992475439001 autorizo a la Sra. Janina Molina Marin con C.I. 0917804833 para la presentación de documentos de Actualización de Datos y Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad.

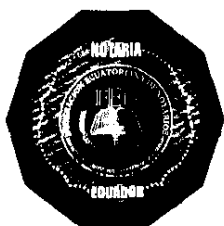
Atentamente,

LIDIA AGUAHUINA MORALES
GERENTE GENERAL.



RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN MILAGRO, En la ciudad de Milagro, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiocho de febrero del dos mil trece, ante mí, ABOGADO VICENTE VANEGAS PARDO, Notario Tercero Titular del Cantón, a petición de la parte interesada; comparece LIDIA KIMENA AGUAHUINA MORALES con cedula de ciudadanía número 1202304703, por los derechos que representa de la compañía DISPROYSER S.A., en su calidad de Gerente General.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y, proceden a reconocer y ratificar como suyas propias las firmas, rúbricas puesta al pie del Documento, donde se lee "Lidia Aguahuina" ya que dice que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho, inciso noveno de la Ley Notarial vigente en concordancia con el Artículo ciento noventa y cinco del Código de procedimiento Civil. Leída que le fue la presente diligencia a los comparecientes, se ratifican, firman y estampan la huella digital del pulgar derecho conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el libro de diligencias de esta Notaría. LO CERTIFICO.-

Lidia Aguahuina



Vanegas
Ab. Vicente Vanegas P
Notario 3ro. Cantón Milagro

